



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791953061001
RAZÓN SOCIAL: UNION INTERNACIONAL DE SERVICIOS PREVISIVOS PRIVILEG CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PRIVILEG CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: URDIALES CARLOS NEPTALI
CONTADOR: URDIALES CARLOS NEPTALI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/09/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/09/2004 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/08/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS FUNERARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: URBANIZACION LAS CUADRAS Calle: CALLE 2 Numero: OE7-83 Interseccion: ERNESTO ALBAN Oficina: 1 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PARQUE DE FUNDEPORTE - SUR Telefono Trabajo: 022571457 Email: privileg2017@yahoo.com Celular: 0962552577

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	1	1
JURISDICCIÓN		
1 ZONA 91 PICHINCHA		



Código: RIMRUC2018000034594

Fecha: 08/01/2018 09:43:02 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791953061001
 RAZÓN SOCIAL: UNION INTERNACIONAL DE SERVICIOS PREVISIVOS PRIVILEG CJA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/09/2004
 NOMBRE COMERCIAL: PRIVILEG CJA. LTDA. FEC. CIERRE:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS FUNERARIOS. FEC. REINICIO:
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: URBANIZACION LAS CUADRAS Calle: CALLE 2 Numero: 0E7-83 Interseccion: ERNESTO ALBAN Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE FUNDEPORTE - SUR Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022571457 Email: privileg2017@yahoo.com Celular: 0982552577

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/03/2006
 NOMBRE COMERCIAL: PRIVILEG FEC. CIERRE: 02/05/2017 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ALQUILER DE LOCALES ESPECIALES EN CASAS DE VELACION.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: LEOPOLDO MERCADO Numero: S/N Interseccion: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Referencia: A TRES CUADRAS DE LA ESPE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022081202 Fax: 022081203 Telefono Trabajo: 094904552 Email: gerenciacomercial@privileg.com

Los socios presentes, quienes representan el cien por ciento (100.00%) del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad con lo que dispone el artículo 538 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta la señora Guisela Geovanna Priscilla Toca, como Presidenta de Junta y actúa como secretaria la señora Geovanna Priscilla Toca.

Una vez constituida la Junta, la Presidenta dispone que por Secretaría se constate la presencia de los socios de la compañía, para lo cual Secretaría realiza la lista correspondiente, en la misma que se constata que los socios se encuentran presentes, en consecuencia, según lo manifiesta el Art. 10 de la escritura de constitución de la compañía, y con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios, la Junta General Ordinaria de Socios considera debidamente instalada la convocatoria.

A continuación, la Presidenta dispone que se dé lectura al orden del día propuesto para la presente Junta, el cual es:

1. Conocer y resolver los Estados Financieros del periodo 2017.
2. Conocer y resolver el informe del administrador de la compañía.
3. Conocer y resolver sobre el destino de la pérdida del periodo 2017.



PRIMERA: La Presidenta pone a consideración de los socios los puntos en el orden del día y la Junta, sin observación alguna aprueba por unanimidad el

Código: RIMRUC2018000034594
 Fecha: 08/01/2018 09:43:02 AM

